DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO Y DEPORTES AFINES, RELACIONADOS CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMNBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, 28 DE ABRIL DE 2021.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO **PAGINA**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO 1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN 1
3. ALCANCE DEL EXAMEN 2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN 3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 3
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA 4

Auditoría Interna 4

Auditoria Externa 4

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 4
9. PÁRRAFO ACLARATORIO 4

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

Señores
Miembros de Junta Directiva de la Federación
Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República a los artículos 3, 5, numeral 1; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno y Orden de Trabajo N° 21/2021, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitiendo un informe que refleje y concluya sobre los resultados del examen especial.

2.2 Objetivos Específicos

1) Comprobar que los fondos transferidos por el INDES, hayan sido percibidos, gestionados y registrados de conformidad con la normativa legal y técnica establecida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

2) Evaluar que los ingresos generados con patrimonio del INDES, cuenten con los controles eficientes y eficaces a fin de ser proyectados para financiar los objeticos administrativos, financieros y operativos de la entidad de conformidad al presupuesto y planes de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines.

3) Verificar que los gastos efectuados con la fuente de financiamiento INDES, hayan sido efectuados de conformidad a la normatividad técnica y legal establecida por INDES, para financiar los gastos de funcionamiento o administrativos y los gastos operativos o deportivos.

4) Verificar que los gastos efectuados con Fondos Generados Patrimonio del Estado, hayan sido empleados en los objetivos de la entidad, con el debido uso racional, eficiente y eficaz.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del objeto de revisión de nuestro trabajo consistió, en la realización de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES por un monto de $68,000.00, y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, por un monto de $74,714.85, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con base a Normas de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República.

Como limitación al alcance de los resultados del presente informe, se excluyen las condiciones relacionadas con control interno o de carácter administrativos, debido a que los empleados y Directivos de la Federación de Ciclismo, no son servidores públicos, por tanto, no le es aplicable lo establecido en el Art. 54 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, se presentan el resumen de los procedimientos de auditoría aplicados, según se detallan a continuación:

1. Comprobamos que los egresos examinados fueron registrados oportunamente y utilizados para cumplir con los objetivos de la Federación.
2. Verificamos los aspectos legales y técnicos de la documentación de soporte de egresos.
3. Verificamos que los gastos hayan sido aprobados por el Presidente y Tesorero de la Federación.
4. Comprobamos que el presupuesto de egresos haya cumplido con los aspectos legales y técnicos establecidos por el INDES.
5. Validamos la integridad de los saldos reflejados en el Estado de Ingresos y Egresos de la Federación.
6. Verificamos las liquidaciones relacionadas con Fogueos Nacionales e Internacionales con Fondos por Transferencias INDES.
7. Verificamos la liquidación de fondos no utilizados y reintegrados al INDES.
8. Verificamos que los ingresos percibidos a través de los recibos de ingreso contengan una clasificación que facilite el registro financiero y contable; que llevara un código que los identifique y diferencie; que los ingresos por las actividades deportivas se efectuaran con una tarifica previamente aprobada por la Junta Directiva y el visto bueno del INDES.
9. Validamos que lo ingresado por medio de recibos de ingreso fueron remesados en forma íntegra al banco, en el tiempo estipulado por la normativa establecida para tal objetivo,

con la debida custodia y los medios de seguridad efectivos que disminuyan el riesgo de fraude, robo, hurto, jineteo.

10. Evaluamos que las proyecciones establecidas en el Plan Estratégico 2016, de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, cumpliera con lo siguiente:

a) Si las actividades programadas en el 2016, fueron cumplidas eficazmente.

b) En caso de que la administración exprese no haber cumplido las actividades del Plan Estratégico, por diversas causas, que evidencien si hicieron la gestión al INDES y si fueron programadas en el presupuesto de ingresos y gastos del 2016.

c) Verificar que los ingresos generados por Patrimonio del Estado e Ingresos Administrativos, se hicieron con la exactitud, transparencia, continuidad, etc. a fin de evitar que sean cobrados en forma selectiva.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Administración de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, no haya realizado una adecuada utilización de los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo que no se identificaron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría para ser comunicados en el presente informe.

.

No obstante lo anterior, los aspectos administrativos y de control interno encontrados, considerados como condiciones menores fueron comunicados en carta a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, de fecha 28 de abril de 2021,con la finalidad de que tomen las acciones correctivas que le permitan mejorar su gestión administrativa y operativa

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se concluye que nada ha llamado nuestra atención para considerar que la administración no haya cumplido con una adecuada recepción y uso de los fondos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

a) Se desarrolló la Ejecución de los ingresos y gastos, en forma apropiada, respecto a la veracidad y pertinencia de los hechos económicos relacionados;

b) La legalidad y exactitud en la percepción de los ingresos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, se realizó de forma adecuada.

c) Los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, fueron utilizados para los fines establecidos en la normativa legal aplicable.

d) Los ingresos y egresos de la Federación, con su respectiva documentación de soporte, fueron registrados contablemente de forma razonable.

e) El uso de los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, cumplieron con las leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que, durante el período examinado, la Unidad de Auditoría del INDES, emitió el informe final de auditoría interna 2016, con fecha 16 de enero de 2018, en el cual se reportaron dos hallazgos de tipo administrativos, que se han comunicado en la carta de gerencia por aparte de este informe.

Auditoria Externa

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el informe de auditoría externa del ejercicio del 2016, emitido por el Licenciado en Contaduría Pública Luis Antonio Cruz Ortiz (Inscripción No. 1,156), el cual no contiene asuntos materiales de importancia relativa, para ser retomados e incluidos en el presente informe.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, no contiene recomendaciones que puedan ser objeto seguimiento.

.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 el

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

cual fue desarrollado conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; por lo tanto, no emitimos opinión sobre los estados financieros de dicha Federación. El presente informe ha sido elaborado para ser comunicado al Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Físico Culturismo y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica.

San Salvador, 28 de abril de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Uno